

MINISTERIO DEL INTERIOR

19449 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Demetrio Costumero Arribas.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número, 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 22 de diciembre de 1963,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Demetrio Costumero Arribas, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario, sin solicitar el reingreso al servicio activo, el día 31 de julio de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

19450 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Joaquín Fernández Ramos.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Joaquín Fernández Ramos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

19451 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Emiliano Neira Zamora.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 17 de agosto de 1979 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Emiliano Neira Zamora y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

19452 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase

a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don José Correa Viera. Fecha de baja: 13 de enero de 1944. Fecha de retiro: 8 de julio de 1963.

Policía don Pio Alvarez Piñán. Fecha de baja: 22 de octubre de 1949. Fecha de retiro: 5 de mayo de 1961.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

19453 *ORDEN de 4 de julio de 1979 por la que se nombra a don Fernando García Pons, Delegado Regional de Comercio en Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2825/1974, de 30 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado Regional de Comercio en Santa Cruz de Tenerife, al Técnico Comercial del Estado don Fernando García Pons (A01CO257).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de julio de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

19454 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorga nombramiento interino de Secretario de Administración Local de tercera categoría para la plaza que se cita.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3048/1975, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de tercera categoría para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Valencia

Agrupación de Alfarrasí-Benisuera: Don Jerónimo Hernández Martínez.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.